

## CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestro objetivo es aliviar el sufrimiento que conlleva padecer la diabetes y sus complicaciones entre las comunidades con menos recursos para soportar la carga de esta enfermedad.

- 1.** Reconocemos con dignidad a las personas con diabetes y afecciones relacionadas en todas nuestras actividades y comunicaciones.
- 2.** Mostramos respeto por la cultura y los valores de las comunidades y de los países en los que trabajamos.
- 3.** Facilitamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas esforzándonos en reducir la vulnerabilidad de los beneficiarios, atendiendo a las necesidades básicas pero también promoviendo el desarrollo de soluciones sostenibles.
- 4.** Ofrecemos apoyo sin distinción de raza, sexo o credo de los beneficiados en los países en desarrollo, y en función de las necesidades y capacidades para satisfacer tales necesidades.
- 5.** Promovemos el sentido de apropiación local de iniciativas sostenibles en colaboración con gobiernos, instituciones privadas y la sociedad civil.
- 6.** Ayudamos a construir y a reforzar la capacidad local para garantizar la concesión de competencias a los beneficiados como actores clave del proceso de desarrollo.
- 7.** Procuramos apoyar y crear sinergia entre los enfoques top-down y bottom-up que hagan uso de la participación y la colaboración como medio y como objetivo.
- 8.** Respondemos tanto ante las personas a las que intentamos ayudar como ante los que nos ofrecen recursos.
- 9.** Adoptamos y exigimos de nuestros colaboradores la adopción de una política de tolerancia cero ante la corrupción y el soborno.
- 10.** Mantenemos una actitud abierta y transparente, e informamos sobre el impacto de nuestro trabajo así como de los factores que limitan o potencian tal impacto.

